



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0108 del 01 de marzo de 2022

03 MAR 2022

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales mediante decreto 0108 del 01 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO

Que la doctora **JACQUELINE LIZETH BLANCO YEPES**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.223.213, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla, durante los días del 03 al 04 del mes de marzo de 2022.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure el permiso de la titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

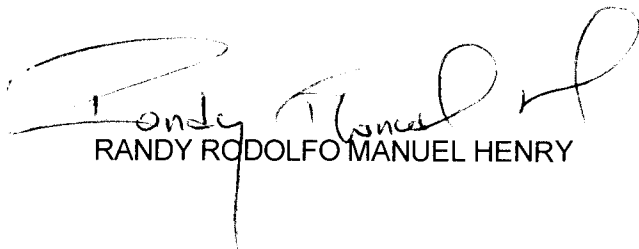
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 03 de marzo de 2022, encárguese a la doctora **NIDIA ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.990.740, Secretaria de Planeación, de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 03 MAR 2022

El Gobernador encargado,
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline Blanco


RANDY RODOLFO MANUEL HENRY